

EXTRACTO

SOLICITUD CONSTITUCIÓN DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Cristian Rodríguez Latorre, RUT 12.863.184-4, domiciliado en Ebro N°2705, piso 3, de la comuna de Las Condes, Santiago, al Señor Director General de Aguas digo:

Solicita la constitución de un derecho de aprovechamiento de aguas de uso no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de quince metros cúbicos por segundo, sobre aguas superficiales y corrientes del río Cañicura, en la provincia del Biobío, región del Biobío.

Las aguas se captarán gravitacionalmente en el río Cañicura y se restituirán a dicho río. La ubicación de los puntos de captación y de restitución de las aguas, según coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19, es la siguiente:

	Norte	Este
Captación	5.818.073 metros	267.415 metros
Restitución	5.818.181 metros	263.298 metros

La distancia en línea recta entre el punto de captación y de restitución es de aproximadamente 4.120 metros, y el desnivel entre dichos puntos es de aproximadamente 350 metros.

